



ADENDA No. 2
INVITACIÓN NO. ABCC-22

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar emprendimientos innovadores en etapa temprana del sector cultural y creativo en la ciudad de Bogotá para la aceleración de sus modelos de negocio a través de la ruta ALDEA de acuerdo con su sector, nivel de madurez y necesidades de crecimiento.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 10. ADENDAS, se permite modificar los Términos de Referencia.

Las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado, en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral 14.3 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, ampliando las fechas de publicación de resultados, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

14.3 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	23 de noviembre de 2022	Página web https://www.innpulsacolombia.com
Formulación de inquietudes	Desde la apertura hasta el 2 de diciembre de 2022	Correo electrónico: info@innpulsacolombia.com (dirigido a INNPULSA COLOMBIA, indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN No. ABCC-2022)
Respuestas a inquietudes	Hasta el 12 de diciembre de 2022	Página web www.innpulsacolombia.com
Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 28 de febrero de 2023 hasta las 11:59 PM	página web https://www.innpulsacolombia.com/rutasdeemprendimiento/ruta-aldea
Publicación de resultados	Hasta el <u>26 de mayo</u> de 2023	Página web https://www.innpulsacolombia.com

SEGUNDO: Se modifica el numeral 15.1.1 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES, el cual en adelante quedará así:

15.1.1 VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES

(...)



NOTA DOS: Los postulantes que no cumplan con los requisitos habilitantes serán notificados a través de ~~correo electrónico~~ la publicación de los resultados del proceso en la página web de INNPULSA COLOMBIA, según lo descrito en el numeral 14.3.

(...)

TERCERO: Se modifica el numeral 15.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN, el cual en adelante quedará así:

15.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

(...)

2. Aplicación de Algoritmo: De igual forma basados en las respuestas de los emprendedores en el formulario de postulación y en la evaluación de los jurados expertos, se estimará el potencial del modelo de negocio, así como el potencial del líder y el equipo emprendedor. Lo anterior, se implementa a través de una plataforma de inteligencia artificial con un algoritmo desarrollado para tal fin. A partir de este ejercicio, el algoritmo asignará un puntaje entre cero (0) y cien (100) siendo este el máximo. Este modelo evalúa:

- ✓ Características del líder y su equipo: Experiencia laboral y en el sector, experiencias exitosas previas como emprendedor, complementariedad de los roles del equipo de trabajo.
- ✓ Características del emprendimiento: Nivel de innovación del modelo de negocio, escalabilidad, tracción en el mercado y potencial de generar rentabilidad.

Después de la asignación del puntaje, se determinará la fase o fases que le correspondan de acuerdo con nivel de madurez y desarrollo.

NOTA DOS: Para determinar la fase o fases también se tendrán en cuenta los datos suministrados en el formulario de postulación los cuales se analizan y tendrán en cuenta las necesidades que tenga el emprendimiento para detonar su crecimiento. Así mismo, se tendrán en cuenta criterios y perfil asociado para cada fase:

(...)

~~3.~~ Emprendedores beneficiarios seleccionados: Del De este proceso de evaluación se determina un ranking con el puntaje de cada emprendimiento postulado que cumpla los requisitos habilitantes en cada una de las fases, siendo seleccionados los de puntaje más alto, de acuerdo con el número de cupos por fase ~~para dos fases~~. El puntaje utilizado para el ranking corresponde al puntaje que arroja el algoritmo y el resultado de los paneles de evaluación (si aplica) de los emprendimientos evaluados. En el siguiente apartado se precisa el proceso para cada fase, iniciando en el orden descrito a continuación:

(...)

Fase de Aceleración internacional: Se desarrollará un panel evaluador que comprende una entrevista, donde se evaluarán los criterios asociados a las áreas claves para proceso internacional. Esta entrevista tendrá una duración de hasta 45 minutos, desarrollada por un equipo evaluador determinado por



INNpulsa COLOMBIA y el OPERADOR integrado por al menos tres (3) expertos (sectorial, financieros y/o de mercadeo/comercial) y tendrá 5 criterios, cada uno con un puntaje de uno (1) a cien (100) puntos, así:

<u>Criterio</u>	<u>Descripción</u>	<u>PUNTAJE</u>
<u>Modelo de negocio y potencial de crecimiento en el país destino.</u>	<u>Tener un modelo de negocio consolidado en el país de origen que permita soportar la entrada en operación en otro país, teniendo como elementos clave y base: el producto o la propuesta de valor, los segmentos del mercado o de clientes, los canales de comunicación y distribución, la relación con los clientes, las fuentes de ingresos, los recursos clave, las actividades clave, los socios clave, la estructura de los costos.</u>	<u>Mínimo 1 punto. Máximo 25 puntos.</u>
<u>Pre - validación técnica y comercial a nivel internacional</u>	<u>Comportamiento en ventas en territorio nacional y/o internacional, periodos de ventas recurrentes, número y caracterización de clientes o usuarios asociados a la naturaleza del producto o servicio.</u>	<u>Mínimo 1 punto. Máximo 25 puntos.</u>
<u>Factores diferenciales</u>	<u>El modelo de negocio contiene elementos de diferenciación respecto a la competencia o alternativas actuales en su mercado.</u>	<u>Mínimo 1 punto. Máximo 25 puntos.</u>
<u>Prospección de mercado y/o plan de expansión</u>	<u>Contar con una visión y claridad sobre la estrategia de expansión de su empresa bajo el análisis cualitativo y cuantitativo del mercado, prácticas empresariales y culturales, conocimiento de barreras de entrada, tendencias del sector.</u>	<u>Mínimo 1 punto. Máximo 25 puntos.</u>

CINCO: Aquí serán seleccionados hasta cinco (5) emprendimientos según su puntaje y su ranking para la fase de Aceleración internacional. total, que corresponde al puntaje del algoritmo y los resultados del panel de evaluación para la fase de Aceleración internacional.



NOTA TRES: Los emprendimientos que participen en el panel de evaluación de la fase de Aceleración Internacional y que no sean seleccionados para esta fase, podrán ser seleccionados para la fase Aceleración Especializada, conforme el proceso señalado en el presente numeral.

Fase de Aceleración Especializada: Se conformará un panel evaluador comité técnico de expertos con el que el emprendedor tendrá la oportunidad de conversar para identificar brechas y/o oportunidades de crecimiento, así como los desafíos que tiene el emprendimiento, la capacidad para superarlos, y, de acuerdo con esta conversación, se le asignará una calificación al emprendedor y definirá el(los) tipo(s) de servicio(s) necesario(s) para la consultorías y el crecimiento del emprendimiento, en caso de que supere la evaluación y se le proporcione una llave (bono/váucher para las consultorías). Aquí serán seleccionados hasta 15 emprendimientos beneficiarios.

(...)

<u>Criterios de evaluación</u>	<u>Puntaje Máximo</u>
<u>Componentes de innovación: modelo de negocio innovador y/o producto/servicio con diferencial</u>	<u>32</u>
<u>Equipo emprendedor: Equipo experimentado con todos sus roles definidos a nivel (Directivo, Multidisciplinario, Complementario)</u>	<u>15</u>
<u>Mercado (Escalabilidad y sostenibilidad, tamaño del mercado y potencial de escala).</u>	<u>33</u>
<u>Alineación con objetivos y oferta del programa Aldea.</u>	<u>12</u>
<u>Recomendación de aprobación de los Expertos para ser beneficiario de llave de acceso en el marco del Programa Aldea.</u>	<u>8</u>
<u>Puntaje Total</u>	<u>100</u>

Para esta fase serán seleccionados hasta quince (15) emprendimientos según su puntaje total, conforme el puntaje del algoritmo y los resultados del panel de evaluación para la fase de Aceleración especializada.

NOTA TRES: Quienes no superen los 70 puntos mínimos finalizará su proceso en la Ruta Aldea Bogotá Cultural y Creativa.

NOTA CUATRO: El uso de la Llave de Acceso estará sujeto a la disponibilidad de recursos de INNPULSA COLOMBIA.

NOTA CINCO: Los emprendimientos que participen en el panel de evaluación de la fase de Aceleración Especializada y que no sean seleccionados para esta fase, podrán ser seleccionados para la fase Aceleración de emprendimientos en etapa temprana con potencial de alto impacto, conforme el proceso señalado en el presente numeral.

(...)



Aceleración de emprendimientos en etapa temprana con potencial de alto impacto. Aquí serán seleccionados hasta 40 emprendimientos beneficiarios, según puntaje obtenido del algoritmo, de mayor a menor.

Experimentación. Aquí serán seleccionados hasta 156 emprendimientos beneficiarios, de acuerdo con los cupos definidos por localidad en el numeral 13.2.3.1, según puntaje obtenido, de mayor a menor.

NOTA SEIS CINCO: La publicación de los resultados de los emprendimientos seleccionados se hace a través de la página web de INNPULSA COLOMBIA. Los emprendimientos seleccionados deben estar en disponibilidad inmediata para vincularse a la Ruta y participar activamente durante la ejecución de todas las actividades que conforman la fase que le corresponda. Además, deberá disponer de los recursos humanos, de información, entre otros necesarios, para tal efecto, el postulante acepta los CRITERIOS de la presente invitación y cumple con la presentación de la postulación.

NOTA SIETESEIS: En caso de que algún emprendedor beneficiario que resulte seleccionado se retire o desista del acompañamiento, INNPULSA COLOMBIA podrá revisar los emprendimientos del banco de elegibles, de acuerdo con el ranking establecido.

NOTA OCHO: INNPULSA COLOMBIA podrá ampliar el número de cupos por cada fase, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y condiciones contractuales previamente pactadas con el OPERADOR.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el veinticinco (25) de abril de 2023 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA
COLOMBIA**